



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0053

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 14/01/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 01 de fecha 09.01.2014, Secretario Municipal (S).
- Decreto Alcaldicio N° 27 de fecha 06/01/2014, aprueba cometido de Sr. Héctor Maluenda Witto.
- Memorándum N° 3, de fecha 06/01/2014, Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams - Pta. Arenas de fecha 27/01/2014 y Pta. Arenas - Pto. Williams, 02/02/2014, para la siguiente Persona :

1. Héctor Maluenda Witto, Rut:

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES BODEGAJES	Y \$ 143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2014.

TOTAL \$ 143.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

ARCHÍVESE.

